Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A HERNANDEZ GUTIERREZ ANGELICA MARIA

DECRETO (E) Nº 189

CHILLAN VIEJO, 28.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio Nº 296 del 03.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2011.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 1071 del 07.09.2010, que Aprueba Feriado Legal desde 13.09.2010 hasta 21.09.2010, por 08 días hábiles periodo (20.04.2009 al 20.04.2010).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.01.2011, por Sr(a). **HERNANDEZ GUTIERREZ ANGELICA MARIA**, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, por 15 días hábiles periodo (20.04.2010 al 20.04.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**HERNANDEZ GUTIERREZ ANGELICA MARIA**, Cédula de Identidad Nº 17.457.248-8, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes días 08 hábiles periodo (20.04.2010 al 20.04.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / ALS / MPF / lgg
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.